

CIRCULAR Nº 2

ACLARACIONES AL PLIEGO UESTY 1000

"Con relación al Pliego de Bases y Condiciones para el Concurso Público Internacional Sistema de Transmisión YACYRETA - Interconexión en 500 KV entre la Central Hidroeléctrica YACYRETA y Estación Transformadora Resistencia (ampliación), se resuelve:"

TOMO I:

Capítulo I - Concurso - Carácter

Numeral 1.5. - DEL LLAMADO A CONCURSO Y SU CRONOGRAMA.

Incluir como primer párrafo lo siguiente:

Todas las consultas, comunicaciones y presentaciones, incluidas la precalificación anticipada y las impugnaciones que se formulen con motivo del presente Concurso deberán ser efectuadas a la UESTY - Avenida Eduardo Madero 942 - Primer Piso - Capital Federal.

Capítulo V - Sobre Nº 1 - Precalificación.

Numeral 5.4.1. Se agrega al final del párrafo ", legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y si corresponde a empresas extranjeras por la vía consular correspondiente"

Capítulo XII - Contrato de Electroducto.

Numeral 12.1.1.2. Modificar donde dice: "El presente llamado cubre la provisión parcial de equipos y materiales, ...", y por lo tanto del rá leerse: "El presente llamado cubre la provisión de equipos y materiales".

Numeral 12.6.2. Se reemplaza el primer párrafo de la página 44 por el siguiente texto: "En caso de rechazo de alguna de sus presentaciones, el Contratista



podrá insistir sobre la misma. En este caso, la Comitente elevará dicha presentación a la Secretaría de Energía para que ésta, en un plazo de diez (10) días se expida sobre el particular".

TOMO I: Anexo I - CONTRATO DE ELECTRODUCTO -

Numeral 12.1.

"El plazo de vigencia del Contrato de Concesión de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión que se proyecta otorgar será de noventa y cinco (95) años.

ANEXO III - EXIGENCIAS TECNICAS -

Parte A

Alcance de las Ejecuciones a cargo del CONTRATISTA

B) DESCRIPCION DEL ALCANCE DE LAS OBRAS

Se agrega después del primer párrafo lo siguiente: "En la conexión entre la Central YACYRETA y líneas del tramo E.T. Rincón Santa María - C.H. YACYRETA, el CONTRATISTA, además de realizar el montaje proveerá todos los materiales necesarios para las bajadas de conexión eléctrica hasta los terminales del conducto de hexafluoruro de azufre (SF₆) y descargadores de sobretensión, correspondientes a las instalaciones en 500 KV de la Central"



Parte B

2) Criterios de Diseño Eléctrico.

2.1. Líneas de Transmisión.

Se agrega al final del renglón 14 de la página 15 lo siguiente: "Este valor se ajustará conforme al procedimiento establecido para el Canon (Anexo II del CONTRATO DE ELECTRODUCTO)"

TOMO II

Anexo I - Contrato de Electroducto

GARANTÍAS

ARTÍCULO CUADRAGESIMO

Numeral 40.1.

Apartado b) Se corrige en el segundo renglón de la página 36 la palabra: "grabando" y por lo tanto debe decir: "gravando"

JA